



RESOLUCIÓN CS N° 126/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 ABR 2005

Expediente N° 10.091/05.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales el Director de la Escuela de Recursos Naturales de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, solicita autorización para que la asignatura "Manejo de Cuencas Hidrográficas" del primer cuatrimestre de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, se dicte en el segundo cuatrimestre, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido obedece a que el Ing. José Mármol, titular de la cátedra, cesó en sus funciones y que la Lic. Laura Mármol se encuentra en uso de licencia hasta 1º de noviembre del corriente año.

La Resolución 089/05, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales dispone el cambio de cuatrimestre para el dictado de dicha asignatura, durante el período lectivo 2005.

Que mediante Resolución CS N° 344/91 el Consejo Superior otorga a los Consejos Directivos, la atribución de efectuar reordenamientos de asignaturas por curso y/o cuatrimestre, en los Planes de Estudios de sus respectivas Facultades, sin modificación de carga horaria, debiendo elevar esta situación a conocimiento del Consejo Superior.

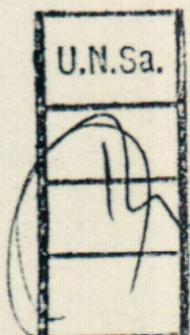
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 082/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Cuarta Sesión Extraordinaria del 20 de abril de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de la Resolución CDNAT N° 089/95 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, de fecha 23/03/05.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección de Control Curricular, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA